

| | | | |
|---|--------------------|-------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Pitalito Huila | ACTA DE INICIACIÓN | | |
| | CÓDIGO: F-GA-CO-01 | VERSIÓN: 04 | FECHA: 02/11/2023 |

NIT 891180077-0

ORDEN DE COMPRA N° 136906 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

| | |
|------------------------------------|--|
| CONTRATISTA: | OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS C.C. 79324622 R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S. NIT.: 860510142 |
| SUPERVISOR: | OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO C.C. 83.215.832 de Pitalito SECRETARIO DE EDUCACIÓN |
| No. PROCESO: | OC N° 136906 |
| OBJETO: | ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA. |
| PLAZO: | UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO |
| VALOR: | CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.396.388,88). |
| FORMA DE PAGO: | El valor total del contrato LA ENTIDAD lo cancelará mensualidades al CONTRATISTA por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.396.388,88) y/o proporcional a la fracción. M/cte., IVA INCLUIDO. Teniendo en cuenta la cláusula 9 Acuerdo Marco para Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y las empresas proveedores de mobiliario. |
| CERTIFICADO DISPONIBILIDAD: | No. 2024002069 del 10 de octubre de 2024 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL: | No. 2024002292 del 16 de diciembre de 2024 |
| ESTAMPILLAS | ESTAMPILLA PRODEPORTE N° 2024023775 ESTAMPILLA PRO ELECTRI RURAL N° 2024023774 ESTAMPILLA PRO ANCIANATO N° 2024023771 ESTAMPILLA PRO CULTURA N° 2024023773 ESTAMPILLA PRO ANCIANATO, PRO CULTURA, PRO UNIVER, PRO ELECTRI RURAL N° 2024023772 |

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

| | |
|---|---|
| Proyectó: Luis Eduardo Vasquez Castro | Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro |
| Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas | Firma: |
| Firma: | Cargo: Secretario de Educación Municipal |
| Cargo: Asesor Jurídico SEM | |

| | | | |
|---|--------------------|-------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Pitalito Huila | ACTA DE INICIACIÓN | | |
| | CÓDIGO: F-GA-CO-01 | VERSIÓN: 04 | FECHA: 02/11/2023 |

NIT 891180077-0

| | |
|-----------------------|-------------------------|
| FECHA DE INICIO: | 17 de diciembre de 2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 30 de diciembre de 2024 |

En Pitalito Huila, a los 17 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO, Secretario de Educación en calidad de Supervisor del Orden Compra N° 136906 de 2024 y OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS con C.C. 79324622 en calidad de Representante Legal de INVERSIONES GUERFOR S.A.S. NIT.: 860510142, a fin de dar inicio a la ejecución de dicha orden de compra y dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el OC No.136906 de 2024.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto de la orden de compra.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original de la orden de comprar sin disposición escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 17 de diciembre de 2024.

OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Supervisor

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
Contratista

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

| | |
|---|---|
| Proyectó: Luis Eduardo Vasquez Castro | Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro |
| Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas | Firma: |
| Firma: | Cargo: Secretario de Educación Municipal |
| Cargo: Asesor Jurídico SEM | |

Carretera 3 No.4 -76 Centro Administrativo Municipal "La Chapotera" Pitalito -- Huila
www.alcaldia.pitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

| | | | |
|---|-----------------------------|-------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0 | CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO | | |
| | CÓDIGO: F-GA-CO-21 | VERSIÓN: 04 | FECHA: 02/11/2023 |

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DE LA ORDEN DE
COMPRA N°136906 DE 2024**

CERTIFICA

1. Que, **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.** identificada con Nit: 860510142, representada legalmente por el señor OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622, quien actúa en calidad de contratista, cumplió con las obligaciones de la orden de compra en mención, durante el periodo correspondiente del 17 al 30 de diciembre del 2024.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

| No. REGISTRO PRESUPUESTAL | ARTÍCULO PRESUPUESTAL | FECHA REGISTRO | INICIO Y TERMINACION | VALOR CONTRATO | VALOR A PAGAR | SALDO CONTRATO |
|---------------------------|--|----------------|--------------------------|----------------|----------------|----------------|
| ÚNICO PAGO 2024002292 | 2.3.2.01.01.004.01.01.04 Aux. 719 Unid. Ejecut. 75 Fuente 2120301 SGP EDUCACIÓN CALIDAD | 16/12/2024 | 17/12/2024 30/12/2024 | \$4.396.388.88 | \$4.396.388.88 | \$0 |

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago de seguridad social, de acuerdo a la certificación de cumplimiento expedida por el revisor fiscal YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO, en la cual bajo gravedad del juramento certifica que la empresa INVERSIONES GUERFOR S.A.S se encuentra a paz y salvo, así mismo, se verifica certificado de cumplimiento de requisitos para excepción de realizar aportes parafiscales (SENA e ICBF)..
3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del ÚNICO PAGO, por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.396.388.88), a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

| | |
|------------------------------------|---|
| Proyectó: Luis Eduardo Vasquez | Aprobado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO |
| Revisado por: Luis Eduardo Vasquez | Firma: |
| Firma: | Cargo: Secretario de Educación Municipal |
| Cargo: Profesional Especializado | |

| | | | |
|--|-----------------------------|-------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Pitalito Huila | CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO | | |
| | CÓDIGO: F-GA-CO-21 | VERSIÓN: 04 | FECHA: 02/11/2023 |

NIT 891180077-0

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 31 de diciembre de 2024.


OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
 Secretario de Educación
 CC. 83.215.832 de Pitalito


MUNICIPIO DE PITALITO
TESORERÍA

31 DIC 2024

RECIBIDO
HORAL 11:40


"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

| | |
|------------------------------------|---|
| Proyectó: Luis Eduardo Vasquez | Aprobado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO |
| Revisado por: Luis Eduardo Vasquez | Firma: |
| Firma: | Cargo: Secretario de Educación Municipal |
| Cargo: Profesional Especializado | |

Inversiones Guerfor S.A.S.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA



NIT 860.510.142-6

FJE

2008

NO ATRIBUYA DEDUCCIONES DE IVA, NO CONSIDERE GRANDES CONTRIBUYENTES, NI AUTOMETENEDORES. RESPONSABLE DE IVA: C66. CIUJ 3110
Tarifa 11,04/00 - C.A.J. CIUJ 4330 Tarifa 7,12/00

Bogotá D.C., Calle 60A sur N° 72-72 Barrio Pestomán Tel: 782 68 33 - 782 69 00 - 782 69 47

ventas@ingcolombia.com / contabilidad@ingcolombia.com

Documento oficial de autorización de numeración electrónica N° 187649/690-0920 Fecha 12/05/2024 a 12/08/2025
Habilita desde FJE 1.810 a FJE 2.500

| FECHA FACTURA | | | FORMA DE PAGO | |
|-------------------|----|------|-----------------|--|
| 27 | 12 | 2024 | CREDITO 30 DIAS | |
| FECHA VENCIMIENTO | | | MEDIO DE PAGO | |
| 26 | 01 | 2025 | TRANSFERENCIA | |

EXIJA SU REGISTRO DE CAJA POR LA COMPRA DE MERCANCÍA, SIN ESTE DOCUMENTO LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR DINEROS.

| | | |
|--|--|---|
| NOMBRE: MUNICIPIO DE PITALITO NIT / C.C.: 891100077-3 DIRECCION: CRA 3 # 4-78 BARRIO: PITALITO TELEFONO: CORREO: luis.vasquez@sempitalito.gov.co DIRECCION ENVIO: PITALITO | | CUFE: e3033428c5fac7818e04592dc984510f82752f64bc05 c0419c31a1d4b6e4a0d5033d41c51c4b8a5aba3579 e991a0fc09 OrderReference: |
|--|--|---|

| # | CODIGO | CANTIDAD | ARTICULO | V/R UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|-----------|----------|---|--------------|--------------|
| 1 | 300301033 | 1.00 | CAMILLA DE 680X1950X650MM ESTRUCTURA EN ACERO TUBO COLD ROLLED 1 1/2" DE DIAMETRO, ESPESOR DE PARED DE 1,5MM. PINTURA ELECTROSTATICA COLOR BLANCO GOFRADO. INCLUYE 4 TAPONES PLASTICOS EN COLOR NEGRO PARA LAS PATAS Y 4 TAPONES NEGROS PARA SOPORTES DE CREMALLERA. INCLUYE COLCHONETA DE CABECERO Y DE CUERPO DE MINIMO 30KG/CM3 DEBE CUMPLIR CON LA NTC2019 CON FORROS | 1,666,666.67 | 1,666,666.67 |
| 2 | 300213013 | 1.00 | CANECA RIESGO BIOLOGICO. MEDIDAS: 450X400X400MM; MATERIALES: POLIETILENO, COLOR: ROJO; CAPACIDAD: 20 MINIMA. CONTIENE: TAPA VAIVEN, SISTEMA DE PEDAL PARA ASIRIR LA TAPA. MARCACION EN TAPA Y CANECA COLOR BLANCO. VERIFICAR FICHA TECNICA. | 194,444.44 | 194,444.44 |
| 3 | 290210775 | 1.00 | PUESTO DE ATENCION DE EMERGENCIAS DE 730X1500X600MM SUPERFICIE EN TABLEX DE 30MM COLOR HAYA Y BALANCE EN LAMINADO, FALDON EN ACERO ESPESOR DE PARED DE 1.2MM COLOR GRIS CLARO. TIENE PASA CABLES DIAMETRO MINIMO DE 2. PEDESTAL EN TUBO COLD ROLLED CUADRO DE 2", ESPESOR DE 1.2MM COLOR GRIS CLARO GOFRADO Y CAJONERA DE 700X370X490MM. SOPORTE EN H EN ACERO PLATINA DE 2" ESPESOR 1/4" | 1,833,333.33 | 1,833,333.33 |

| | |
|-----------------------|-----------|
| NOTA FINAL: | OC 138906 |
| TOTAL ITEMS | 3 |
| OBSERVACIONES: | OC 138906 |

PARA CANCELAR CONSIGNE UNICAMENTE A BANCO DAVIVIENDA CTA CORRIENTE N.º 477509997588, CTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 20515739560, CTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTA No 0251573947 O BANCO BBVA CTA CORRIENTE No 833-02261-9 A NOMBRE DE INVERSIONES GUERFOR S.A.

| | | | |
|---|---|---------------------|--------------|
| PEDIDO N° | SON: | SUBTOTAL: \$ | 3,694,444.44 |
| JO 8240 -8241 | CUATRO MILLONES TRESIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 88 CENTAVOS | | |
| Después de entregada la mercancía no se aceptan devoluciones de dinero - cumplimiento 60 días no se responde por abonos. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, artículo 621,772 y 774 del código de comercio, autoliquidación, consultar y excluir de los controles de riesgo. Dinero recibido a entera satisfacción real y materialmente las mercancías objeto de la presente factura. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para recibir, firmar, confirmar la deuda y obligar al comprador según el artículo 64 del código de comercio, con su firma en este se consigna recibida y aceptada la mercancía en su totalidad factura radicada no tiene cambio. | | IVA 19%: \$ | 701,944.44 |
| | | TOTAL: \$ | 4,396,388.88 |

| | |
|---|-------------------------|
| ELABORADA ASESOR 2.OSCAR GUERRERO PIÑEROS | ACEPTADA CLIENTE |
|---|-------------------------|



HUILA - MUNICIPIO DE PITALITO
N.I.T. 891180077
ORDEN DE COMPRA

INVERSIONES GUERFOR S.A.S.
N.I.T. 860510142
Calle 60A Sur # 73-72
Bogotá, Cundinamarca
Atte: OSCAR HERNANDO GUERRERO
PIÑEROS
licitaciones@imgcolombia.com
Teléfono: +57 601 7826833 111

Número de Orden 136906
No de Instrumento
Instrumento agregación Dotación Escolar III
Fecha de Emisión 20/11/24
Fecha de Vencimiento 17/02/25
Comprador Jonathan Rubio Perez
Ordenador del gasto valida items
Supervisor OSCAR HUMBERTO CUELLAR

CASTRO

Teléfono 3177720270
Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales Estampilla pro bienestar adulto mayor 4% Estampilla Pro Cultura 1% Estampilla Pro desarrollo Universidad 0.5% Estampilla Pro electrificación rural 0.5% Tasa Pro Deporte y recreación 2% Estampilla Para la Justicia familiar 2%

Justificación ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

Enviar a

HUILA - MUNICIPIO DE
PITALITO
CRA 3 # 4-78
PITALITO PITALITO
Atte: Jonathan Rubio Perez

Facturar a

HUILA - MUNICIPIO DE
PITALITO
CRA 3 # 4-78
PITALITO, PITALITO
Atte: Jonathan Rubio Perez

| Línea Presupuesto | Descripción | Cant. | Unidad | Precio | Total |
|---------------------|---|-------|--------|--------------|------------------|
| 1 CDP 2024002069 | "dts03--724Camilla" | 1.0 | Unidad | 1.666.666,67 | 1.666.666,67 |
| 2 CDP 2024002069 | "dts03--728Caneca Riesgo Biológico" | 1.0 | Unidad | 194.444,44 | 194.444,44 |
| 3 CDP 2024002069 | "dts03--733Puesto de atención emergencia" | 1.0 | Unidad | 1.833.333,33 | 1.833.333,33 |
| 4 CDP 2024002069 | dts03--IVA | 1.0 | Unidad | 701.944,44 | 701.944,44 |
| | | | | | 4.396.338,88 COP |



Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024

MODELO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 -
PERSONA JURÍDICA

Yo, Yesid Alberto Gómez Chaparro, identificado con 7.170.887 de Tunja y con Tarjeta Profesional No. 137326-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**, identificado con Nit 860.510.142-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

| | |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| Nombre del Proponente | Inversiones Guerfor S.A.S. |
| NIT | 860.510.142-6 |
| Nombre de Representante Legal | OSCAR HERNANDO GUERRERO PINEROS |
| C.C. No. | 79.324.622 de Bogotá D.C. |
| Dirección | Calle 60ª sur # 73-72 |
| Correo | licitaciones@img.com.co |
| Ciudad y fecha | Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024 |

Cordialmente,

Yesid Alberto Gómez Chaparro
C.C. No. 7.170.887 de Tunja
Revisor Fiscal
TP 137326-T

Oscar Hernando Guerrero Piñeros
C.C. 79.324.622 de Bogotá D.C.
Representante legal Inversiones Guerfor S.A.S.
NIT 860.510.142-6

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

3274096907255208

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7170887 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 137326-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.170.887**
GOMEZ CHAPARRO

APELLIDOS
YESID ALBERTO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1976**
TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1994 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten signature]*

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ORNEL CAJAREZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00126908-M-00071700R7-00081112 0005826907A 1 1110030740

TUNJA (BOYACA)

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

137326-T

**YESID ALBERTO
GOMEZ CHAPARRO
C.C. 7170887**



**RESOLUCION INSCRIPCION 250 FECHA 25/09/2008
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

147389

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.





Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

INFORME DE SUPERVISIÓN ÚNICO

| | |
|----------------------------|--|
| SUPERVISOR DEL CONTRATO | OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO |
| CARGO | Secretario de Educación Municipal |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | Luis Eduardo Vásquez Castro |
| CARGO | Profesional Especializado |
| No. PROCESO SECOP | No Aplica |
| CONTRATO | OC N° 136906 |
| TIPO DE CONTRATO | COMPRAVENTA |
| OBJETO | ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.. |
| VALOR | CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.396.388,88). |
| CONTRATISTA | OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS R/L INVERSIONES GUERFOR S.A.S. |
| NIT/ C.C. | NIT. 860510142 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 20/11/24 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | Pitalito Huila |
| FECHA DE INICIO | 17 de diciembre de 2024 |
| PLAZO INICIAL DEL CONTRATO | UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.396.388,88). |
| ADICIÓN | No Aplica |
| VALOR ACTUAL DEL CONTRATO | CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.396.388,88). |
| SUSPENSIÓN No. | No Aplica |
| FORMA DE PAGO: | El valor total del contrato LA ENTIDAD lo cancelará mensualidades al CONTRATISTA por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.396.388,88) y/o proporcional a la fracción. M/cte., IVA INCLUIDO. Teniendo en cuenta la cláusula 9 Acuerdo Marco para Dotaciones |

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

| | |
|---|---|
| Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas | Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Apoyo jurídico - SEM | Cargo: Secretario de Educación Municipal |



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y las empresas proveedores de mobiliario.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. | Fecha | Valor |
|--|------------|-----------------|
| 2024002069 Rubro 2.3.2.01.01.004.01.01.04 | 10/10/2024 | \$ 325.000.000 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL No. | Fecha | Valor |
| 2024002292 Rubro 2.3.2.01.01.004.01.01.04 | 16/12/2024 | \$ 4.396.388,88 |

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTO |
|--|---|---|
| 1. El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de | El Proveedor realizó el suministro del mobiliario según orden de compra 136906 de 2024 dentro de los tiempos estipulados en el acuerdo marco. | Se realizó visita en el lugar de entrega y Registro fotográfico |

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

| | |
|---|---|
| Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas | Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Apoyo jurídico - SEM | Cargo: Secretario de Educación Municipal |



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

| | | |
|--|---|-----------------------------|
| <p>que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p> | | |
| <p>2. Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos.</p> | <p>La firma contratada realizó la entrega en lugar indicado según orden de comprar 136906 de 2024</p> | <p>Registro fotográfico</p> |
| <p>3. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados..</p> | <p>El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra</p> | <p>Registro fotográfico</p> |
| <p>4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes,</p> | <p>No se presentó novedades reportadas durante la ejecución de la orden de compra antes mencionada.</p> | <p>No aplica</p> |

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

| | |
|--|--|
| <p>Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas</p> | <p>Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro</p> |
| <p>Firma:</p> | <p>Firma:</p> |
| <p>Cargo: Apoyo jurídico - SEM</p> | <p>Cargo: Secretario de Educación Municipal</p> |



Aldia Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

| | | |
|--|---|-----------------------------|
| <p>aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora</p> | | |
| <p>5. Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras</p> | <p>No se presentó novedades en la entrega por parte del operador</p> | <p>Registro fotográfico</p> |
| <p>6. Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p> | <p>El proveedor cumplió con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p> | <p>Registro fotográfico</p> |
| <p>7. El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del</p> | <p>El proveedor cumplió con el correcto proceso de embalaje de la dotación escolar entregada en la IE José Eustasio Rivera de acuerdo con las características propias</p> | <p>Registro fotográfico</p> |

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

| | |
|---|--|
| <p>Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas </p> | <p>Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro</p> |
| <p>Firma:</p> | <p>Firma: </p> |
| <p>Cargo: Apoyo jurídico - SEM</p> | <p>Cargo: Secretario de Educación Municipal</p> |



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

| | | |
|--|---|--|
| <p>producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN</p> | | |
| <p>8. Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Cláusula 7</p> | <p>No se presentó elementos defectuosos</p> | <p>No aplica</p> |
| <p>9. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.</p> | <p>La empresa contratada allegó certificación de aportes parafiscales que se encuentran al día en el pago de seguridad social</p> | <p>certificación de aportes parafiscales</p> |
| <p>10. Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso</p> | <p>El proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de la Dotación Escolar referenciadas en el acuerdo marco</p> | <p>Registro fotográfico</p> |

| PERIODO | No. DE CUENTA DE COBRO | VALOR A CANCELAR | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones) | |
|---------|------------------------|------------------|-----------------|--------------------|------------------------------------|---|---|
| | | | | | | No. de días ejecutados | % |
| | | | | | | | |

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

| | |
|---|---|
| <p>Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas </p> | <p>Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro </p> |
| <p>Firma:</p> | <p>Firma:</p> |
| <p>Cargo: Apoyo jurídico - SEM</p> | <p>Cargo: Secretario de Educación Municipal</p> |

| | | | |
|---|-------------------------------|-------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Pitalito Huila | INFORME DE SUPERVISIÓN | | |
| | CÓDIGO: F-GA-CO-29 | VERSIÓN: 05 | FECHA: 02/11/2023 |

NIT 891180077-0

| | | | | | | | |
|-------------------------------|---------|--------------------|--------------------|-----|----|----|----|
| 17 al 30 de diciembre de 2024 | FJE2008 | \$4.396.388,8 8 | \$4.396.388,8 8 | 0,0 | NA | NA | NA |
|-------------------------------|---------|--------------------|--------------------|-----|----|----|----|

| PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: | | | |
|--|---|-----------------|-------|
| No de la planilla | Ingreso Base de Cotización (40%) | Tipo de Aportes | Valor |
| N/A | N/A | Salud % | 0 |
| | | Pensión % | 0 |
| | | ARL % | 0 |
| CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL: | Fecha de elaboración (19 de diciembre de 2024): Quien suscribe: YESID ALBERTO GÓMEZ CHAPARRO _____ | | |

OBSERVACIONES

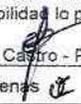
El proceso de supervisión, corresponde a la ejecución de la Orden de Compra N° 136906 de 2024 donde la Secretaria de Educación a través del apoyo a la supervisión realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones estipuladas, relacionadas con calidad, resistencia, pintura, entre otras obligaciones.

REGISTROS FOTOGRAFICOS.



"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

| | |
|---|---|
| Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas  | Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro  |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Apoyo jurídico - SEM | Cargo: Secretario de Educación Municipal |



Aldia Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

En consecuencia, luego de revisado el cumplimiento a las obligaciones del contrato por parte del señor OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S, y verificado el valor de la factura, se valida el valor a cancelar así:

VALOR A CANCELAR: \$4.396.388,88

Este informe se presenta como soporte del cumplimiento por parte del contratista OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S, en cumplimiento de la OC N° 136906 de 2024, para único pago

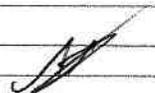
Expedido en Pitalito (Huila), el día 30 de diciembre de 2024.


OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación Municipal
Supervisor Contrato


LUIS EDUARDO VASQUEZ CASTRO
Profesional Especializado
Apoyo a supervisión

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyecto: Luis Eduardo Vasquez Castro - Profesional Especializado

| | |
|---|--|
| Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas  | Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro |
| Firma: | Firma:  |
| Cargo: Apoyo jurídico - SEM | Cargo: Secretario de Educación Municipal |



MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202400085

FECHA DE INGRESO: PITALITO LUNES, 30 DICIEMBRE 2024 **Factura N°:** FJE 2008
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202400012 del VIERNES, 27 DICIEMBRE 2024
Proveedor INVERSIONES GUERFOR, DIR: CALLE 60A SUR 73-72, **Remisión N°:**
TEL:6017768868, NIT: 860510142 FAX:

| N° | Código | Descripción y Características del Elemento | Und | Cant | VALOR DE ADQUISICIÓN | |
|--------------|-----------|---|-----|------|----------------------|---------------------|
| | | | | | Unitario | Total |
| 1 | 116050026 | Puesto De Trabajo Mesa para equipo de cómputo, archivo y silla neumatica con brazos y contacto permanente. | LBR | 1.00 | 2,181,666.66 | 2,181,666.66 |
| 2 | 116010095 | Caneca Una (1) caneca destinada al almacenamiento de desechos con riego bilógico. | UND | 1.00 | 231,388.88 | 231,388.88 |
| 3 | 108010017 | Camilla 40 Mesas de cafetería plegable, 360 Sillas de cafetería auditorio, 1 estantería depósito cocina, mesón de trabajo cocina, 1 mesón con poceta, mesón con azafates, 1 estufa lineal tres (3) quemadores, 1 Estufa enana de un (1) quemador, 1 Punto ecológico tres (3) canecas. | UND | 1.00 | 1,983,333.34 | 1,983,333.34 |
| Total | | | | | \$ | 4,396,388.88 |

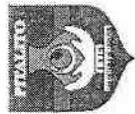
Detalle: ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 136906
Destino: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MC.


COORDINADOR ALMACEN
ALMACENISTA GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

MENSAJE ORDEN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA

CÓDIGO: F-GED-I-11

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 05/03/2024

Evaluación _____

PROVEEDOR

DIRECCIÓN

TELÉFONO

FECHA DE EVALUACIÓN

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

Calle 60A sur N° 73-72 Barrio Perdomo - Bogotá D. C.

782 68 33 - 782 69 90 - 782 69 47

30 DE DICIEMBRE DE 2024

| CRITERIO | VALOR | PORCENTAJE |
|-------------------------------------|----------|------------|
| Cumplimiento al objeto del contrato | 5 | 100 |
| Calidad del producto | 5 | 100 |
| Cumplimiento en la entrega | 5 | 100 |
| Cumplimiento especificaciones | 5 | 100 |
| TOTAL EVALUACIÓN | 5 | 100 |

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR DE APOYO A SUPERVISOR CONTRATO

| | | | |
|--|---------------------|-------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0 | ACTA DE TERMINACIÓN | | |
| | CÓDIGO: F-GA-CO-20 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 02/11/2023 |

ORDEN DE COMPRA N° 136907 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

| | |
|----------------------------|--|
| CONTRATISTA: | OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS C.C. 79324622 R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S. NIT.: 860510142 |
| INTERVENTOR SUPERVISOR: | Y/O OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO C.C. 83.215.832 de Pitalito SECRETARIO DE EDUCACIÓN. |
| No. PROCESO: | OC N° 136907 |
| OBJETO: | ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA |
| PLAZO INICIAL: | UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO |
| VALOR TOTAL: | NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$97.349.933,34). |
| FORMA DE PAGO: | El valor total del contrato LA ENTIDAD lo cancelará mensualmente al CONTRATISTA por valor NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$97.349.933,34 y/o proporcional a la fracción. M/cte, IVA INCLUIDO. Teniendo en cuenta la cláusula 9 Acuerdo Marco para Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y las empresas proveedores de mobiliario. |
| FECHA DE INICIO: | 17 de diciembre de 2024 |
| FECHA DE PRESENTA ACTA: | 30 de diciembre de 2024 |

En Pitalito, a los 30 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron el doctor OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO, Secretario de Educación en calidad de Supervisor del Orden Compra N° 136907 de 2024 y y OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS con C.C. 79324622 en calidad de Representante Legal de INVERSIONES

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

| | |
|---|---|
| Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas | Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro |
| Firma: | Firma: |
| Cargo: Asesor jurídico SEM | Cargo: Secretario de Educación |

| | | | |
|--|---------------------|-------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0 | ACTA DE TERMINACIÓN | | |
| | CÓDIGO: F-GA-CO-20 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 02/11/2023 |

GUERFOR S.A.S. NIT.: 860510142; para dar por terminado la Orden de Compra N° 136907 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSTANCIAS:

Se hace constar que los requisitos para terminar el contrato han sido cumplidos y se procede a celebrar el acta de terminación.

ACUERDOS:

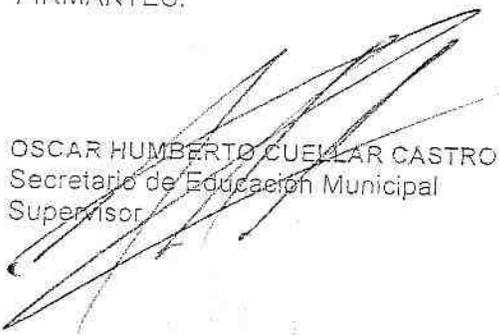
Teniendo en cuenta que la orden de compra se ha ejecutado dentro de las fechas establecidas para el plazo de ejecución del contrato, las partes acuerdan darlo por terminado a partir de la fecha de la firma de la presente acta. Igualmente, procederán a su liquidación en el plazo estipulado según disposiciones del Acuerdo Marco.

COMPROMISOS

No hubo compromisos.

Para constancia se firma el día 30 de diciembre de 2024.

FIRMANTES:


 OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
 Secretario de Educación Municipal
 Supervisor


 OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
 R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyección: Luis Eduardo Vásquez Castro

| | |
|---|--|
| Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas  | Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro |
| Firma: | Firma:  |
| Cargo: Asesor Jurídico SEM | Cargo: Secretario de Educación |

| | | | |
|--|---------------------|------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Pitalito Huila | ACTA DE LIQUIDACIÓN | | |
| | CÓDIGO: F-GA-CO-02 | VERSIÓN: 4 | FECHA: 02/11/2023 |

NIT 891180077-0

ORDEN DE COMPRA N° 136906 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA | OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS C.C. 79324622 R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S. NIT.: 860510142 |
| INTERVENTOR SUPERVISOR Y/O | OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO CC 83.215.832 de Pitalito |
| OBJETO: | ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA |
| PLAZO DEL CONTRATO: | UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO |
| VALOR DEL CONTRATO: | CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.396.388,88). |
| FORMA DE PAGO: | El valor total del contrato LA ENTIDAD lo cancelará mensualmente al CONTRATISTA por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.396.388,88) y/o proporcional a la fracción. M/cte., IVA INCLUIDO. Teniendo en cuenta la cláusula 9 Acuerdo Marco para Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y las empresas proveedores de mobiliario. |
| CERTIFICADO DISPONIBILIDAD: | No. 2024002069 del 10 de octubre de 2024 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL: | No. 2024002292 del 16 de diciembre de 2024 |
| RUBRO: | 2.3.2.01.01.004.01.01.04 |
| DENOMINACIÓN RUBRO: | OTROS MUEBLES N.C.P. |
| RIESGOS AMPARADOS: | Cumplimiento, Prestaciones Sociales, Calidad de los elementos. |
| NO. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: | N°. CBC 100062087 de 28-11-2024 y Anexo 1. de fecha 04-12-2024 - Compañía Mundial de Seguros. |
| FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS: | 13 de diciembre de 2024 |
| PAGO EST. PRO ANCIANATO: | \$ 120.000 |
| PAGO EST. PRO-DEPORTE: | \$ 74.000 |
| PAGO EST. PRO- CULTURA: | \$ 31.000 |
| PAGO EST. PRO-ELEC.RURAL: | \$ 15.000 |

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

| | |
|---|--|
| Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro | Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro |
| Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas  | Firma:  |
| Firma: | Cargo: Secretario de Educación |
| Cargo: Asesor Jurídico | |

| | | | |
|--|----------------------------|-------------------|--------------------------|
|  | ACTA DE LIQUIDACIÓN | | |
| | CÓDIGO: F-GA-CO-02 | VERSIÓN: 4 | FECHA: 02/11/2023 |

NIT 891180077-0

| | |
|--|--|
| PAGO EST. PRO-ANCIANATO, PRO-CULTURA, PRO-ELECTRI.RURAL | \$ 42.000 |
| SEGURIDAD SOCIAL: | ANEXA CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL firmado por YESID ALBERTO GÓMEZ CHAPARRO, revisor fiscal de fecha 19/12/2024 |
| FECHA DE INICIO: | 17 de diciembre de 2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 30 de diciembre de 2024 |

FECHA DE LIQUIDACIÓN: En PITALITO, a los 12 días de febrero de 2025, se reunieron el doctor OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO, Secretario de Educación en calidad de Supervisor, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.215.832 de Pitalito (H) y OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS con C.C. 79324622 en calidad de Representante Legal de INVERSIONES GUERFOR S.A.S. NIT.: 860510142; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|------------------------|-------------------|----------------|
| REDUCCIÓN RP | -- | \$ 0 |
| VALOR RP FINAL | No. 2024002292 | \$4.396.388,88 |
| VALOR A LIBERAR | -- | \$0 |

2. VALORES

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--|----------------|
| 1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio | \$4.396.388,88 |
| 2. Adición - Otro Sí | \$ 0 |
| 3. Valor Final Contratado | \$4.396.388,88 |
| 4. Valor Final Ejecutado | \$4.396.388,88 |
| 5. Saldo a Favor del Municipio de PITALITO | \$0 |

3. ACTAS

| No ACTA | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|---------|------------|--------------------|
| | 17/12/2024 | Acta de Iniciación |

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

| | |
|---|--|
| Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas  | Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro |
| Firma: | Firma:  |
| Cargo: Asesor Jurídico | Cargo: Secretario de Educación |

| | | | |
|--|----------------------------|------------|-------------------|
|  Alcaldía Municipal Pitalito Huila | ACTA DE LIQUIDACIÓN | | |
| | CÓDIGO: F-GA-CO-02 | VERSIÓN: 4 | FECHA: 02/11/2023 |

NIT 891180077-0

| | | |
|--|------------|---------------------|
| | 30/12/2024 | Acta de terminación |
|--|------------|---------------------|

4. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

| 4.1 Estados Financieros del Contrato | | | | | |
|--------------------------------------|-------|-------|-----------|---------------------------------------|-------|
| RELACIÓN DE PAGOS | FECHA | VALOR | EJECUTADO | AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (Si aplica) | SALDO |

| Valor Contrato Inicial | Valor Adicional | Valor Total Contratado | Valor Ejecutado | Valor no Ejecutado |
|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|--------------------|
| \$4.396.388,88 | \$0 | \$4.396.388,88 | \$4.396.388,88 | \$ 0 |

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.396.388,88) M/Legal.

5. INFORME

Que, según el acta de terminación, el acta de recibo final e informe suscrito por el supervisor, se procede a liquidar el Orden de Compra N° 136906 de 2024.

6. CONSTANCIAS

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

Se deja constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en materia del sistema general de seguridad social, dentro del tracto de la orden de compra, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

7. **LIQUIDACIÓN:** Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de PITALITO cancelará al Contratista la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.396.388,88) M/Legal y se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

| | |
|---|--|
| Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro | Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro |
| Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas  | Firma:  |
| Firma: | Cargo: Secretario de Educación |
| Cargo: Asesor Jurídico | |



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-02

VERSIÓN: 4

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la suscripción del contrato objeto de la presente liquidación ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:


OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación Municipal
Supervisor


OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S.
Contratista

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vázquez Castro

| | |
|---|--|
| Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas  | Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro |
| Firma: | Firma:  |
| Cargo: Asesor Jurídico | Cargo: Secretario de Educación |